



Expediente: 413/09

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ MIJASI S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 02/09/2024 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MIJASI S.R.L., -DEMANDADO/A

20259230196 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 413/09



H20501272327

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ MIJASI S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 413/09.-

NOTA ACTUARIAL: se hace constar que en el día de la fecha el Dr. Patricio Argota retira de los Estrados del Juzgado el Expte. Administrativo Nro. 10019/0376/s/2009 en un cuerpo, en 30 fs. Secretaría, 30 de agosto de 2024.

Actuación firmada en fecha 30/08/2024

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.